

DATOS DE LA VIDA DEL SR. LIC. D. LUIS R. LAGOS

Que su hija Eva proporciona a la licenciada Laura Trigueros para la Escuela Libre de Derecho, el día 28 de mayo de 1984

EVA ANGÉLICA DE JESÚS LAGOS ROMO

Mi papá el Sr. Lic. D. Luis R. Lagos nació el 27 de abril de 1884, en Cosamaloapan, Veracruz, en el seno de una familia cristiana.

Sus padres fueron el Sr. D. José Lagos de Quevedo y la Sra. Dña. Adelaida Peniche de Lagos.

A los dos años de su edad falleció su padre, y como a los cinco años de su edad lo mandó su madre a la Escuela de Cosamaloapan; pero viendo que tenía una inteligencia despejada, procuró llevárselo a su primo hermano el Sr. D. Manuel Peniche, persona muy acomodada y casado con la Sra. Dolores Buendía de Peniche, quienes no tenían hijos. Este señor inmediatamente lo puso de interno en el Colegio Francés Furnier, para que aprendiera el francés y se educara aquí en México con personas decentes. Allí estudió la Primaria, sacando excelentes calificaciones.

Al cabo del tiempo murió su tío Manuel y un hermano de su mamá. D. Pedro Peniche lo llevó a una casa de huéspedes de la Colonia de San Rafael que estaba en la calle de Sadi Carnot; allí estuvo alojado muchos años.

Una vez que murió su abuelo D. José María Lagos, procedieron sus tíos a repartir la Hacienda; porque le pertenecía a él y a su hermana "El Paraíso Novillero", lo vendieron y con ese dinero le compraron dos propiedades en México para su sostenimiento; pero era tan poco lo que producían que casi siempre de estudiantes se vio en apuros económicos.

Después que terminó la Preparatoria, eligió la carrera de Ingeniero Civil, pero al poco tiempo se enfermó del hígado y le recetaron fuera a Tehuacán a tomar el agua radioactiva, y una vez que recobró la salud ya no quiso ser Ingeniero, sino Abogado.

Como siempre fue muy estudioso y desde niño se sacó promedios muy altos en la Universidad le otorgaron premios firmados por el Presidente de la República que en esa época era el Gral. D. Porfirio Díaz; y cuando hizo su examen profesional el 25 de mayo de 1912 uno de los sinodales después de felicitarlo le dijo estas palabras: "ALUMNOS COMO USTED HONRAN LA ESCUELA".

Después lo nombraron Maestro de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma.

El año de 1914 se casó con mi mamá la Sra. Dña. Elena Romo de Lagos, tuvo cinco hijos cuyos nombres son los siguientes: José Luis Miguel, Ana

Elena, Laura Adela, Eva, y María del Carmen Elvira; no tenía mi hermana Carmen más que tres meses de nacida cuando quedó viudo y después de dos años se casó en segundas nupcias con la que nos sirvió de madre, la Sra. Dña. Lucila Gómez de Lagos, el año de 1925.

Por el año de 1918 estuvo en Córdoba, Veracruz, trabajando como Jefe del Departamento Legal de la Cía. Mexicana de Petróleos "El Aguila".

Después se radicó en México nuevamente; y trabajó en la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S.A. como Jefe del Departamento Legal, durante 25 años; y después lo nombraron Miembro del Consejo Consultivo de la misma Compañía.

No recuerdo bien en qué año se fundó la Escuela Libre de Derecho; y como él estaba relacionado con los señores licenciados D. Pedro Lascuráin, D. Toribio Esquivel Obregón, D. Salvador I. Reynoso, D. Miguel Macedo y otros más, lo invitaron para que fuera Maestro de la Escuela Libre de Derecho y desde esa época con asiduidad y afecto dio clases de varias Materias de Derecho, sin ninguna retribución hasta que falleció.

Por otra parte, por el año de 1921 fue fundada la Barra Mexicana de Abogados por varios abogados y él fue uno de los fundadores y a través de los años llegó a ser Presidente de la misma Institución.

También perteneció al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, a la Asociación Mexicana de Industria y Comercio, al Instituto Anglo Mexicano de Cultura del que fue fundador, consejero y después presidente.

Por el año de 1935 fue nombrado RECTOR DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO.

Con anterioridad por el año de 1934, si mal no recuerdo más o menos por el mes de marzo, declaró el Ministro de Educación Pública, Narciso Basols, que no reconocerían los Títulos que expedía la Escuela Libre de Derecho; y cuando mi papá fue Rector trabajó incansable hasta conseguir la revalidación de los Títulos de Abogado que expide la Escuela Libre de Derecho hasta la fecha. Esto fue uno de los triunfos grandes de su profesión de Abogado. Después de algún tiempo renunció como Rector y siguió de Maestro.

En una de las fiestas de la Escuela Libre, le dieron una medalla de oro; y en otra ocasión una palma de oro.

La conducta de mi papá fue intachable en todos sentidos, un hombre moral, recto, honrado a carta cabal, le gustaba el estudio y ser justo; en todos sus negocios buscaba el bien de su cliente, defendió a la Compañía de Luz con brazo potente y procuró darnos buenos ejemplos; tenía don de gentes y era de una conversación amena y agradable. Muchas veces le oí decir que para él, el deber era como otra religión; tenía muy buenos sentimientos, y a muchas personas les dio trabajo y recomendó, le gustaba ayudar a los pobres.

Después de tantas preocupaciones, penas y trabajos de la vida le vino un infarto el año de 1945; y el médico le exigió que dejara su trabajo.

Después que se recuperó, el SR. LIC. D. GERMAN FERNANDEZ DEL CASTILLO, lo invitó a poner un despacho en unión de varios abogados y mi papá aceptó, pero ya no le permitió el médico un trabajo fuerte como el de años anteriores; pero siguió frecuentando las Instituciones que aquí he mencionado, sobre todo sentía gran cariño por la ESCUELA LIBRE DE DERECHO y dejó dicho a mis hermanas que si mi hermano el Lic. D. José Luis Lagos llegaba a fallecer primero que ellas, cedieran toda su BIBLIOTECA A LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, con el fin de que estudiantes pobres pudieran aprovechar sus libros.

Cuando él murió LA BANDERA DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO FUE PUESTA EN SU CAJA.

El año de 1954 el 11 de octubre, lunes, un nuevo infarto lo privó de la vida y entregó su alma a Dios y creo que con la vida ejemplar que llevó ahora goza de la gloria eterna en el cielo.

Después el año de 1970 falleció mi hermano José Luis, como lo había dispuesto mi papá, mis hermanas entregaron a la Escuela Libre de Derecho toda LA BIBLIOTECA ENORME QUE HABIA FORMADO MI PAPA, CON TANTOS SACRIFICIOS, el día 31 de enero de 1976.

Más o menos como por el año de 1972 a mis hermanas las Sritas. Laura, Adela y Ana Elena Lagos, las llamó el licenciado Gallardo Vázquez Director del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados para que fueran a recoger un Diploma otorgado a mi papá, porque reunía los requisitos exigidos por los Estatutos por lo que le extendieron el presente Diploma que le habilita como Miembro de Número, fechado en México el 2 de diciembre de 1948, y el Sr. Lic. Gallardo Vázquez, felicitó a mis hermanas por haber sido hijas de tan ilustre Miembro.

A continuación pongo algo del discurso que pronunció el Sr. Lic. D. Manuel R. Samperio, Presidente de la Barra Mexicana de Abogados en honor de mi papá el 30 de enero de 1952, que conservan mis hermanas este discurso:

"La Orden Mexicana de Abogados se fusionó con la Barra y allí desempeñó la Presidencia de la Comisión de Publicidad y tuvo a su cargo la Revista "El Foro", ya dentro de la misma Barra desempeñó la comisión de Reforma al Código de Procedimientos Civiles en el año de 1920; la de Elecciones en 1934; la Comisión Especial de Reforma Legislativa al Código de Comercio, en el año de 1935; la de Educación Jurídica en 1943; nuevamente la de Reformas Legislativas en 1945 y la de Derecho Constitucional y la Educativa y de Orientación Profesional en 1947.

Prestó asimismo su valiosísima y luminosa cooperación en los Organos Directivos de la Barra, habiendo sido electo Promotor en 1924; Vocal del Consejo en los años 1927, 1928, 1931, y 1932; Segundo Vicepresidente en 1934 y 1939; Primer Vice Presidente en 1940 y por último Presidente de la Barra Mexicana de los años de 1949 y 1950, siendo miembro respetabilísimo de la Junta de Honor. Su prestigio se extiende además al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados del que fue Vocal por muchos años; a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación de la que fue miembro de Nú-

mero; al Instituto Anglo Mexicano de Cultura del que fue Fundador y Consejero, su magnífica actuación que todos conocemos se destacó con marcadas características; la capacidad, la cultura, la prudencia, una rectitud inquebrantable, una firmeza dignísima y una austeridad a toda prueba.

Los problemas que resolvió durante su Presidencia en la Barra Mexicana de Abogados fueron los siguientes: El problema relativo a la Federación de Colegios Profesionales, cuyos Estatutos fueron aprobados; la Participación Inter Americana de Abogados con cuyo motivo fue designado Vice-Presidente de la Inter American Bar Association y de la Inter National Bar Association. (Por falta de tiempo no transcribo todo el discurso, pues más o menos son seis hojas.)

Mis hermanas las Sritas. Ana Elena y Laura Adela Lagos me narraron lo siguiente:

"A nosotras el Sr. Lic. Gallardo Vázquez Director del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados hace años nos llamó para que fuéramos a una ceremonia que allí se efectuó y recogiéramos un Diploma otorgado a mi papá fechado en México el 2 de diciembre de 1948 que decía:

"Porque reúne los requisitos exigidos por los Estatutos por lo que le extiende el presente Diploma que le habilita como Miembro de Número."

El Sr. Lic. Gallardo Vázquez nos felicitó por ser hijas de tan ilustre Miembro."

Ojalá que estos Datos de mi inolvidable padre sirvan de estímulo a los jóvenes abogados que desean superarse y que con su esfuerzo sigan aumentando los buenos abogados que LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO forma.

Mi papá siempre ocultó su sabiduría, se ponía al nivel lo mismo del sabio que del ignorante, a nadie humilló, ni hizo fortuna a costa de los demás; por el contrario siempre trató de ayudar a la humanidad con su Profesión.

ORGANIZACION SOCIAL DE LA NUEVA ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO

(Conferencia del 18 de noviembre de 1916 en el Anfiteatro
de la Escuela Nacional Preparatoria)*

LUIS R. LAGOS

Todo fenómeno social es el resultado necesario de fenómenos sociales anteriores que son su causa, y una fase forzosa en el desarrollo de fenómenos de la misma índole. Es asimismo, un complexus de actividades, de relaciones. En consecuencia, para formarnos un concepto claro de él, hay que examinarlo en los diversos elementos que lo forman, en las múltiples circunstancias que lo rodean y en los antecedentes que le han dado origen.

* Tomado de la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho. Tomo II, núms. 15 y 16, de enero y febrero de 1917.

Las sociedades, en su dinamismo, obedecen leyes naturales que les son propias, y como conjuntos de organismos vivos, no escapan a las leyes de la biología que rigen a estos últimos. Las modificaciones que sufren los individuos repercuten necesariamente en la sociedad, transformándola. Por tanto, las leyes de adaptación, de la herencia y de la selección natural que rigen la transformación de las especies, rigen, asimismo, la del agregado social.

La sociedad, como superorganismo, traduce su vitalidad en diversas funciones, cada una de las cuales está desempeñada por órganos especiales; pero al mismo tiempo todas ellas concurren a un fin supremo: la conservación y desarrollo del conjunto social.

Cada una de estas funciones ha dado origen a estudios especiales en cuya virtud se han examinado, de una manera completa, los diversos fenómenos que la componen. De aquí que se haya dado mayor importancia a una de ellas, por los especialistas respectivos, cuando para otras personas otra función ocupa el primer lugar.

Sin embargo, si consideramos que en las sociedades, lo mismo que en los individuos, las necesidades pueden ordenarse en una serie decreciente, no cabe duda de que ocuparán el primer lugar, las que provienen de la función de nutrición; es decir, de la función económica. Mucho se ha hablado de ella, y aun se ha extremado su importancia a tal grado, que un gran número de sociólogos la consideran como determinante de todos los fenómenos sociales. Para la escuela económica o materialismo histórico, en efecto, los acontecimientos históricos, los inventos, las transformaciones religiosas, el arte, el derecho y la política y aun los hechos genésicos y familiares, todos dependen del estado económico.

Existe realmente una exageración en este modo de ver las cosas. Es el mismo error en que cayeron Aristóteles y Montesquieu al considerar el fenómeno político como la piedra angular del edificio social, y el mismo de la escuela teológica al tomar la religión como la base incommovible de las relaciones humanas.

Es que todos estos fenómenos son correlativos. Las modificaciones que se experimentan en cada uno de ellos accionan sobre los demás y provocan la reacción correspondiente: La presión política de un gobierno sobre la masa gobernada, se traduce en consecuencias múltiples de orden económico y jurídico; de igual manera que un desequilibrio en el orden económico establecido, da origen a perturbaciones de carácter jurídico y político.

En el estudio del desarrollo económico de los pueblos, no podemos prescindir de dos factores que son como los polos en que gira toda la ciencia económica: el hombre y la naturaleza. En el primero encontramos toda una serie de necesidades variables en el tiempo y en el espacio que nacen y se multiplican a medida que la vida se hace más heterogénea, más coherente y mejor definida. En la segunda encontramos todos los elementos con que satisfacer esas necesidades; pero tales elementos no siempre son consumibles in natura; es necesario transformarlos, es preciso darles utilidad; y para ello se requiere el esfuerzo humano; es decir, el trabajo en todas sus manifestacio-